

00000238

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

En la ciudad de La Plata, a los ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran el Presidente Dr. Eduardo Julio Pettigiani, los Consejeros Titulares Dres. Juan Carlos Abud, Gualberto Arturo Baistrocchi, Pedro Horacio Courtial, María Inés Fernández, Jorge Arturo Graziano, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Victorio Carlos Migliaro, Daniel Enrique Navas, Guillermo Gustavo Oliver, Jorge Raúl Pezzutti, Alberto Justino Rivas, Edgar Alvaro Valiente y Nicolás Héctor Virdó y los Consejeros Suplentes Dres. Graciela Carlota De Leo y Julio Marcelo Dileo, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura LUNES 11/ 11/ 2002.- 15.00 hs.

1. Entrevista postulantes Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (4).-----
2. Recepción Informes Consultivos Departamentales. -----
3. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
4. Informe de Presidencia. -----
5. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
6. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite. -----
7. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----
8. Resolución actualización antecedentes de postulantes.-----
9. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección. -----

APERTURA DE LA SESION. ASUNCION DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas, se declara abierta la sesión presidiéndola el Dr. Eduardo Julio Pettigiani.-----

ENTREVISTA POSTULANTES JUEZ DE CÁMARA DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en///

*[Large handwritten signature]*  
Ministerio de Gobierno - DIFESA

\\\entrevista a los postulantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata (1) y Mercedes (1), que aprobaran los exámenes de oposición rendidos el 5 de julio de 2002 o ejercieren la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, Dres. Silvia Diana Glaniver, María Cristina Beaucamp y Emilio Armando Ibarlucía.-----

RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales y remitidos por escrito sobre los postulantes en el concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales de Dolores (un cargo), La Plata (un cargo), Mar del Plata (un cargo), Mercedes (un cargo), San Isidro (un cargo) y Trenque Lauquen (un cargo) -examen de oposición 26 de junio de 2002- y sobre los postulantes en el concurso por cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de La Plata (un cargo) y/o Mercedes (un cargo) -examen de oposición 05 de julio de 2002-.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Pettigiani comunica al Consejo diversos temas vinculados al área a su cargo, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

MESA DE COORDINACION Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan sobre disposiciones adoptadas en la reunión mantenida en el día de la fecha, destacando en particular que, habiendo analizado el sistema de evaluación vigente, se propone implementar una reforma al mismo cuyo texto se distribuye entre los Consejeros presentes.-----

APROBACION DE NUEVAS PAUTAS DE EVALUACION: Habiendo analizado la propuesta elaborada por integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, el Consejo de la Magistratura decide aprobar las pautas de evaluación que se transcriben a continuación, las que serán comunicadas a los Académicos a fin de ser aplicadas a futuras examinaciones:-----///



00000239

OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO de la MAGISTRATURA  
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///SISTEMA DE EVALUACION

Los exámenes estarán compuestos por dos módulos.

El **módulo uno** deberá consistir en la resolución de un caso relacionado con el cargo concursado que adjudicará al postulante un puntaje ideal de cien (100,00) puntos.

El **módulo dos** consistirá en cinco preguntas de concepto que adjudicarán un puntaje ideal de veinte (20,00) puntos c/u , o sea un total de cien (100,00) puntos.

PAUTAS DE CORRECCION:

Para los módulos uno y dos será la siguiente

Comprendión del tema (claridad, precisión, exhaustividad y sistematicidad en el planteamiento de los problemas a resolver).

Análisis de los hechos y argumentación empleada (claridad, precisión, consistencia y profundidad de los argumentos que fundamentan la solución propuesta).

Análisis del derecho (sustento constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinario).

Coherencia de la solución propuesta (consistencia lógica y sistemática entre la base argumental empleada y la conclusión).

El lenguaje utilizado y el cumplimiento adecuado de las formalidades serán tenidos en cuenta para calificar los exámenes, pudiendo aumentar o disminuir el puntaje, pero en ningún caso tendrán entidad propia para la aprobación de los mismos.

El desconocimiento de las normas constitucionales generará la no aprobación del examen.

Puntaje para el módulo uno:

Los items 1 a 4 tendrán un puntaje de 25 puntos cada uno.

Puntaje para el módulo dos:

Se adjudicará diez puntos a la respuesta correcta de cada pregunta y otros diez puntos por el razonamiento desarrollado, con especial referencia a las cuestiones constitucionales, legales, doctrinarias y jurisprudenciales relacionadas con el tema de que se trate.

PLAZO:

///

*[Large handwritten signature]*

Ministerio de Gobierno - D.I.E.B.O.

\\Los postulantes dispondrán de un plazo de cinco (5) horas para culminar el examen. Esta pauta podrá modificarse por la Sala interviniente en atención a circunstancias que lo justifiquen. -----

PAUTAS DE APROBACION-----

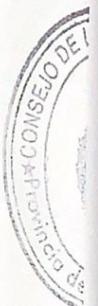
Para la aprobación de los exámenes se requerirá como mínimo alcanzar un puntaje total de ciento veinte (120,00) puntos sumados ambos módulos con un puntaje no menor a cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma

conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente; se informa además sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados, particularmente sobre las actuaciones judiciales vinculadas al Consejo de la Magistratura. -----

FECHA PARA CONFECION DE TERNAS: Ante el estado de los concursos en trámite, se decide establecer que el día lunes 25 de noviembre de 2002 se confeccionarán las ternas correspondientes al concurso convocado por cargos de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata (un cargo) y Mercedes (un cargo)** cuyos exámenes de oposición se efectuaran el 5 de julio de 2002 y que el día lunes 2 de noviembre de 2002 se confeccionarán las ternas correspondientes al concurso convocado por cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales de Dolores (un cargo), La Plata (un cargo), Mar del Plata (un cargo), Mercedes (un cargo), San Isidro (dos cargos) y Trenque Lauquen (un cargo)**. -----

CITACIÓN A ENTREVISTAS A POSTULANTES JUEZ CIVIL: Ante el estado de los concursos en trámite, se decide citar a entrevista con el Consejo a aquellos postulantes que ejercieren la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento en el concurso convocado por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Bahía Blanca, San Martín y Trenque Lauquen cuyos exámenes de oposición se efectuaran el 24 de octubre de 2002, a partir del próximo lunes a las diez treinta horas.-----//



00000240  
*Cedamy*  
 OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MAGISTRATURA  
 BUENOS AIRES

MODIFICACIONES A INFORME DE SALA EXAMINADORA: Se  
 aprobar las rectificaciones efectuadas el 5 de noviembre del  
 año por la Sala Examinadora, subsanando errores materiales  
 (comunicadas por la Secretaría a los Consejeros), respecto  
 al informe presentado el 4 de este mes y año, transcribiéndose a  
 continuación el cuadro resultante:

Examen para Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto  
 02/07/02

<u>Letra Clave</u>	<u>Puntaje</u> <u>(Máximo 10,00 puntos)</u>	<u>Aprobados</u> <u>Mínimo 6,00 puntos</u>
AFA01	1.00	---
AFA02	1.00	---
AFA03	6.50	A
AFA04	2.00	---
AFA05	5.00	---
AFA06	1.50	---
AFA07	4.50	---
AFA08	2.00	---
AFA09	3.50	---
AFA10	4.00	---
AFA11	3.50	---
AFA12	4.00	---
AFA13	3.00	---
AFA14	2.00	A
AFA15	8.00	---
AFA16	4.50	---
AFA17	3.00	---
AFA18	5.00	A
AFA19	8.50	---
AFA20	3.50	---
AFA21	4.50	---
AFA22	2.00	---
AFA23	4.50	---
AFA24	4.50	---
AFA25	4.50	---
AFA26	4.00	---
AFA27	2.50	A
AFB01	2.00	---
AFB02	7.50	---
AFB03	3.00	---
AFB04	4.50	---
AFB05	3.50	A
AFB06	5.00	---
AFB07	7.00	---
AFB08	3.00	---
AFB09	1.00	A
	1.50	---

00000240  
*Cahay*  
 D. OSVALDO F. MARCOZZI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO de la MAGISTRATURA  
 PROVINCIA de BUENOS AIRES

MAGISTRATURA  
 BUENOS AIRES

MODIFICACION MODIFICACIONES A INFORME DE SALA EXAMINADORA: Se  
 de aprobar las rectificaciones efectuadas el 5 de noviembre del  
 año por la Sala Examinadora, subsanando errores materiales  
 indicados (comunicadas por la Secretaría a los Consejeros), respecto  
 al informe presentado el 4 de este mes y año, transcribiéndose a  
 continuación el cuadro resultante:

Examen para Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto  
 02/07/02

Letra Clave	Puntaje (Máximo 10,00 puntos)	Aprobados Mínimo 6,00 puntos
	1.00	---
	1.00	---
AFA01	6.50	A
AFA02	2.00	---
AFA03	5.00	---
AFA04	1.50	---
AFA05	4.50	---
AFA06	2.00	---
AFA07	3.50	---
AFA08	4.00	---
AFA09	3.50	---
AFA10	4.00	---
AFA11	3.50	---
AFA12	4.00	---
AFA13	3.00	---
AFA14	2.00	A
AFA15	8.00	---
AFA16	4.50	---
AFA17	3.00	---
AFA18	5.00	A
AFA19	8.50	---
AFA20	3.50	---
AFA21	4.50	---
AFA22	2.00	---
AFA23	4.50	---
AFA24	4.50	---
AFA25	4.50	---
AFA26	4.00	---
AFA27	2.50	---
AFB01	2.00	A
AFB02	7.50	---
AFB03	3.00	---
AFB04	4.50	---
AFB05	3.50	---
AFB06	5.00	A
AFB07	7.00	---
AFB08	3.00	---
AFB09	1.00	A
AFB10	4.50	---
AFB11	6.50	A